

COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS

Esta Póliza reembolsa los gastos médico-hospitalarios incurridos por el asegurado o sus dependientes cubiertos, a consecuencia de una enfermedad o accidente.



¿QUE LE CUBRE?

- Honorarios médicos
- Gastos hospitalarios
- Medicamentos
- Exámenes de laboratorio
- Estudios especiales
- Ambulancia



COBERTURAS OPCIONALES

- Plan dental
- Maternidad



LIMITES DE EDAD

Para ingreso al seguro

- Empleados y cónyuge: 65 años
- Hijos: desde su nacimiento

Terminación del seguro

- Empleado y cónyuge: 70 años
- Hijos hasta los 25 años



INFORMACIÓN PARA COTIZAR

- Grupo mínimo: 20 empleados
- Fecha de nacimiento
- Casificación del grupo: Empleado solo y con grupo familiar
- Grupos ya asegurados: siniestros de últimos 3 años



PARA EMERGENCIAS
MARCA

***600**

DESDE CUALQUIER
TELÉFONO CELULAR



(503) 2261-8200 | 3104 Alameda Roosevelt, San Salvador
informacion@acsa.com.sv



Realiza tus pagos en línea www.acsa.com.sv

